

Provincia de Murcia

Partido de Lorca



He recibido de Ayuntamiento N.º de Lorca por mano de D. Pedro Marcella Montoruma la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y cuatro rs. perteneciente al 2.º trimestre, por el importe de los cuatro mrs. en libra de jabon duro, en que está encabezado y convenido que asciende á 1988 rs. — mrs. al año.

Murcia 12 de Julio de 1833.

Son 777 rs. 17 mrs. por el 2.º trimestre.

En nombre de don Jaime Ceriola, arrendatario general de esta renta,

Por El Comisionado.  
D. Mig.º And.º Harris  
Jose Fran.º Gimenez

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

Son 7094 rs. 28 mrs.

Juan Jose Millanas

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Lucidal

[Signature]

Sd. en la Cont.ª de Prov.ª

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.ª de Prov.ª

[Signature]

[Signature]

[Signature]

